

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA
REFERENCIA: ONAPI-DAF-CD-2024-0073

Compra de galones de refrigerante para generadores eléctricos de la institución ONAPI, incluir cambio y drenaje del refrigerante existente en los equipos.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:45 A.M, del día veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil veinte cuatro (2024), el perito técnico: **Sr. Rafael Rojas** Inicio la sesión de trabajo para la evaluación y calificación definitiva de la oferta relativo al proceso No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0073**, para el proceso de: **Compra de galones de refrigerante para generadores eléctricos de la institución ONAPI, incluir cambio y drenaje del refrigerante existente en los equipos.**

Se procedió con la evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente, de acuerdo a las descripciones contenidas en el pliego de condiciones para el procedimiento No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0073**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Presentado su propuesta la empresa siguiente:

ARGICO, S.A.S

Procedí a validar las documentaciones presentadas por el oferente participante, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, arrojando los siguientes resultados:

| ARGICO S.A.S | | | |
|--|-------------|-------------------|----------------|
| DOCUMENTO REQUERIDO | PRESENTA DO | CUMPLE/N O CUMPLE | OBSERVACION ES |
| Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. NO SUBSANABLE | SI | CUMPLE | |
| Estar inscrito en Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente y con la actividad económica para estos fines. | SI | CUMPLE | |
| Estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad social (TSS). | SI | CUMPLE | |
| Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de impuestos internos (DGII) | SI | CUMPLE | |
| Formulario de la debida diligencia simplificado | SI | CUMPLE | |

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

| | | | |
|--|----|--------|-----|
| Copia de cedula (Solo aplica si el proponente es persona física) | No | N/A | N/A |
| Registro mercantil | SI | CUMPLE | |

Concluida la validación de los documentos a presentar, se procedió con la evaluación de las ofertas, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de calificaciones). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para el proceso de referencia, el perito técnico calificado, seleccionado para el proceso de: **Compra de galones de refrigerante para generadores eléctricos de la institución ONAPI, incluir cambio y drenaje del refrigerante existente en los equipos.**

He identificado lo siguiente:

PRIMERO: En cuanto a la documentación y su contenido, solicitada en el pliego de condiciones se observó que el proponente cumple.

SEGUNDO: En cuanto a la investigación en relación a la información suministrada en el formulario de la debida diligencia simplificada no se contemplaron hallazgos relevantes en el oferente.

Por las razones antes expuesta recomiendo que el proponente sea habilitado para la evaluación económica.


Sr. Rafael Rojas
Perito Designado